



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 23/2023-2024

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 16 de abril de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 12, 13 y 14 de abril

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro BM. Bardenas – BM. Lizarreria

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3.- Encuentro BM. Burlada – BM. Tafalla

Sancionar al jugador del club BM. Burlada D. Unai Uriz, con Un (1) partido de suspensión de competición oficial por producirse en actitud peligrosa hacia un miembro del equipo contrario, según el Art.33.B) del RRD.

Sancionar al jugador del club Tafalla D. Ion Galar, con Un (1) partido de suspensión de competición oficial por actitud violenta hacia un miembro del equipo contrario, según el Art.33.B) del RRD.

4.- Encuentro Cantolagua - Beti Onak

Sancionar al club Cantolagua, con una multa de Cien Euros (100€) por incidentes del público, según el Art.49.D) del RRD.

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

5.- Encuentro BM. Lizarreria – BM. Ardoi

Sancionar al club BM. Lizarreria, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL MASCULINO

6- Encuentro Cantolagua – Beti Onak

Sancionar al club Cantolagua, con una multa de Quince Euros (15 €) por no presentar delegado de campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

7- Encuentro Loyola A – Anaitasuna A

Sancionar al club Loyola, con una multa de Ochenta Euros (80 €) por incidentes del público, según el Art.49.D) del RRD.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA